



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0017883/12

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 216/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 25 de Junio 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Lógica II" elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 216/12 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Alba C. Massolo (fs. 85-97);

que a fs. 123 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 124-125);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 126). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando en consecuencia la designación de la Lic. Alba Celina Massolo, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 127);

que a fs. 139 se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 216/12 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Lógica II" de la Escuela de Filosofía.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC N° 0017883/12

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Alba Celina MASSOLO**, Legajo n° 44641, como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Lógica II" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 46

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TIZÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES